



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 MMFE	Documento 43018I03UZ	
Código de verificación  5J0P 3Z1V 2L3X 0G6S 0A0X	Expediente 237/2024/51	
	Fecha 10-10-2024	

Asunto: *resolución de autorización del gasto*

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, con código CSV 110D0K6F5U1J3D4B16PV, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 04.07.2024 (BOP de fecha 05.07.2024)

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar el gasto de sesenta y siete mil ochocientos seis euros con sesenta y un céntimos (67.806,61 €) que supone la contratación de la organización y ejecución del “Programa educativo de igualdad, diversidad y prevención de las violencias machistas” dirigido a alumnado de centros educativos del Ayuntamiento de A Coruña, con una duración inicial de un año, con posibilidad de prórroga por otro año más, gasto imputable a la aplicación 51.2311.227.20 del Presupuesto Municipal en vigor, correspondiendo 928,86 € al ejercicio 2024 y 66.877,75 € al ejercicio 2025, tal como se indica a continuación:

Anualidad	Importe sin IVA	Importe con IVA
2024	844,42 €	928,86 €
2025	60.797,95 €	66.877,75 €
TOTAL	61.642,37 €	67.806,61 €

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con diversos criterios de valoración previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

Tercero.- Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

El concejal responsable de Economía y Planificación Estratégica

José Manuel Lage Tuñas